



DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA. ID:3649-36-LE23, SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS "DÍA DEL DIRIGENTE COMUNA QUILLECO 2023".

DECRETO ALCALDICIO Nº 1300 /

QUILLECO, 15 DE JUNIO DE 2023.-

## VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- C) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

## **CONSIDERANDO:**

- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS "DÍA DEL DIRIGENTE COMUNA QUILLECO 2023".
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1299 de fecha 15 de junio de 2023, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Propuesta Pública: SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS "DÍA DEL DIRIGENTE COMUNA QUILLECO 2023".

## DECRETO:

- 1. **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Publica denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS "DÍA DEL DIRIGENTE COMUNA QUILLECO 2023"**, **ID 3649-36-LE23.** La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien les subroguen:
  - JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL, ESSEM ABUTER RIQUELME.
  - ASISTENTE SOCIAL, ALEJANDRA JARA ROZAS.
  - ASISTENTE SOCIAL, CAROLINA JIMENEZ MOLINA.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

LUISALDO CID ANGUITA

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Adquisiciones.(2)